SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 08 de enero del 2015.-

Señor:
Lic. José Dejesús Navarro
Director General de Administración y Finanzas – SENACSA.
Presente.

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad de la Institución a los efectos de remitir dictamen de justificación de la Cancelación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015 "SERVICIO DE INTERNET" PLURIANUAL – AD REFERENDUM, ID N° 283.563.-

Que, por Circular N° 21/2014 de la Secretaria General de la Presidencia de la Republica, en la cual se señala que por instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, don Horacio Cartes, los servicios de acceso a internet para las Instituciones Públicas, deben ser proveídos por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), operador de telecomunicaciones del Estado Paraguayo.-

Que, por nota NP N° 910 del 16 de diciembre del 2014, se solicita a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) informe respecto a la factibilidad de la provisión del servicio de internet al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Por Nota GC N° 9 de fecha 06 de enero del 2015 de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) confirma la factibilidad de la concesión de los servicios.-

Que, en base a las circunstancias expuestas más arriba se sugiere la cancelación del llamado de referencia, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "Cancelación de la Licitación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, que estatuye entre otras; "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades ...", ésta Dirección de Contrataciones recomienda la Cancelación de dicho Llamado, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Abog. Cinthya Krauer
Dpto. Asuntos Legales

Lic. Damaris Ocampo Bykov
Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. JOSÉ DEJESÚS NAVARRO
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863